TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
GUADALAJARA

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las once horas del veintiséis de junio de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo, dio inicio a la Vigésima Sexta Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, constatara la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

Olvera declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera cuenta con los asuntos listados para resolución.

> **Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:** "Por supuesto, le informo a este Pleno que serán objeto de resolución **2 juicios de la ciudadanía y 1 juicio general,** con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal."

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y puso a consideración del Pleno el listado de asuntos para la discusión y resolución, mismo que previa votación, se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó a la Secretaria de Estudio y Cuenta María del Rosario Fernández Díaz, expusiera el proyecto de resolución del **juicio de la ciudadanía 420** de este año, turnado a la ponencia del Magistrado Omar Delgado Chávez.

> **Secretaria de Estudio y Cuenta María del Rosario Fernández Díaz:** "Con la autorización del Pleno, doy cuenta con el **juicio de la ciudadanía 420** de este año, promovido por una mujer que se auto-adscribe como integrante de la comunidad afromexicana, a fin de controvertir del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la resolución que confirmó un acuerdo, por el que se dio respuesta a la consulta presentada por la ahora parte actora, respecto a la

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

implementación de medidas compensatorias a favor de los pueblos y comunidades afromexicanas en Baja California, para el proceso electoral local 2026-2027.

El proyecto propone confirmar la sentencia impugnada, por las razones que se exponen a continuación.

En primer término, se estima que no le asiste la razón a la actora en cuanto a la violación al derecho de petición, ya que la responsable razonó el por qué la respuesta emitida fue congruente con lo solicitado por la accionante, cuestión con la que se coincide, toda vez que si bien el Instituto electoral local no estableció qué medidas implementaría o si las que propuso la actora serían procedentes o no, ello obedeció a que depende de acciones u omisiones que aún no han acontecido, así como del resultado del análisis técnico que se hará a las sentencias de la Sala Superior, lo cual no implica una incongruencia con lo que solicitó, ni que se le haya dejado en estado de indefensión.

Por lo que ve al disenso consistente en la violación a la obligación de juzgar con perspectiva interseccional por parte de la responsable; se considera infundado e inoperante; pues de la revisión del fallo controvertido, se advierte que la autoridad responsable avaló el actuar del Instituto local en cuanto la vinculación de la Unidad de Asuntos Indígenas con la finalidad de contar con mayor información sobre las medidas compensatorias que se han emitido ante una eventual omisión legislativa,

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

además la actora no expone mayores argumentos para demostrar el por qué el tribunal no juzgó con perspectiva interseccional o en qué aspectos considera el tribunal omitió hacerlo.

Finalmente, el resto de sus reclamos resultan inoperantes por las razones que se indican detalladamente en la propuesta.

Es la cuenta."

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria de Estudio y Cuenta María del Rosario Fernández Díaz, y al no tener intervenciones, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabará la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez."

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: "A favor."

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Gracias, ¿Magistrado Omar Delgado Chávez?."

Magistrado Omar Delgado Chávez: "Es la propuesta."

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Gracias, ¿Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera?."

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: "A favor."

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad."

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: "En consecuencia, esta Sala resuelve en el **juicio de la ciudadanía 420** del presente año:

ÚNICO. Se **confirma** en lo que fue materia de impugnación, la sentencia controvertida."

Para continuar, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, expusiera los proyectos de resolución del **juicio de la ciudadanía 421 y del juicio general 21,** ambos de este año, turnados en cada caso, a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y a su ponencia.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, se da cuenta con el **juicio de la ciudadanía 421** de este año, promovido por una persona para controvertir un acuerdo del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, en el cual se declaró incompetente para conocer de su demanda, promovida contra la convocatoria para participar en el proceso del plebiscito de selección de sindicaturas y comisarias municipales para el periodo 2025-2028 del Ayuntamiento de Juan José Ríos.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

En la consulta se propone desechar la demanda, dado que se presentó de manera extemporánea. De las constancias se advierte que el acuerdo impugnado fue notificado el doce de mayo y la demanda se presentó el diez de junio, siendo que el plazo de cuatro días transcurrió del martes trece al viernes dieciséis de mayo.

Incluso, si se tomara en cuenta para el cómputo la fecha en que afirma el actor haber conocido el acuerdo, también resultaría extemporáneo.

Ahora doy cuenta con el proyecto de resolución del **juicio general 21** de este año, promovido por diversas personas integrantes del Ayuntamiento de Tecuala, Nayarit, para impugnar del Tribunal Electoral local la resolución incidental que les impuso una multa.

En el proyecto que se somete a su consideración, se propone desechar de plano la demanda al actualizarse diversas causales de improcedencia.

Lo anterior, porque respecto a una de las personas promoventes el escrito de demanda carece de su firma autógrafa y con relación al resto de las accionantes el escrito inicial se presentó de manera extemporánea.

Son las cuentas."

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras y al no haber intervenciones, le solicitó recabará la votación correspondiente.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Con su autorización, Magistrado Presidente.

¿Magistrada Gabriela del Valle Pérez?."

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: "A favor."

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Gracias, ¿Magistrado Omar Delgado Chávez?."

Magistrado Omar Delgado Chávez: "A favor."

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Gracias, ¿Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera?."

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: "A favor."

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: "Gracias. Magistrado Presidente, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad."

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: " En consecuencia, esta Sala resuelve en el **juicio de la ciudadanía 421 y en el juicio general 21**, ambos del presente año, destacadamente, en cada caso:

ÚNICO. Se **desecha** la demanda."

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

Secretaria, informe si existe algún asunto pendiente, por favor."

Secretaria General de Acuerdos: "Magistrado Presidente, informo que, conforme al orden del día, no existe otro asunto que tratar."

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: "Gracias Secretaria."

Finalmente, agotados los puntos de la sesión, siendo las once horas con diez minutos del veintiséis de junio de dos mil veinticinco, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Vigésima Sexta Sesión Pública de resolución, agradeciendo la asistencia a las y los presentes.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; así como en el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

Magistrado Presidente
Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera
Fecha de Firma:01/07/2025 06:04:00 p. m.
Hash:2S/cOWU26IldgFoGJbpa6qxabpk=

Magistrada
Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez
Fecha de Firma:01/07/2025 06:11:23 p. m.
Hash:hi5EjL3qGtVkNbcgY9w+Exqst9I=

Magistrado
Nombre: Omar Delgado Chávez
Fecha de Firma:01/07/2025 06:11:57 p. m.
Hash:bB3yG2o3h7t4zBryi0i5nkPB//Y=

Secretaria General de Acuerdos
Nombre: Teresa Mejía Contreras
Fecha de Firma:01/07/2025 01:15:51 p. m.
Hash:bkGYSzKd1WFqQq8QsdGVWNTJZW4=